



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 868 de 2022

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección Nacional de Educación

Comisión Honoraria contra el Racismos, la Xenofobia y toda otra forma de discriminación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Testa.

Miembros: Señoras Representantes María de los Ángeles Fajardo Rieiro y Verónica Mato y señor Representante Oscar Amigo Díaz.

Invitados: Señor Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Gonzalo Baroni y señoras Coordinadoras de la Oficina de Educación en Derechos Humanos, Agustina Sánchez y de la Oficina de Educación Intercultural y Migran
tes, Inara Ubal.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la delegación de la Dirección Nacional de Educación, integrada por el señor Gonzalo Baroni, director nacional de Educación; la señora Agustina Sánchez, coordinadora de la Oficina de Educación en Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Educación, y la señora Inara Ubal, coordinadora de la Oficina de Educación Intercultural y Migrantes de la Dirección Nacional de Educación.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Como citamos a último momento a la hora 14 y 30 a esta delegación, pido disculpa a la Comisión porque tengo una compromiso a la hora 15 y me voy a tener que retirar. Lo digo para que no se tome como una falta de cortesía.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Buenas tardes y muchas gracias por recibirnos.

Ante el comentario de la representante Mato, quiero decir que a nosotros nos invitaron directamente a la hora 14 y 30. Si nos proponían otra hora, no había ningún problema.

Estuve leyendo la versión taquigráfica y tenemos algunos comentarios para hacer. Voy a comenzar haciendo un breve contexto y luego vamos avanzando.

A modo informativo de cómo funciona, para que conste en la versión taquigráfica y para información de los representantes, debo decir que la Dirección Nacional de Educación fue creada recientemente en el Ministerio de Educación y Cultura como unidad ejecutora, con todo lo que implica en cuanto a ciertas autonomías en el manejo presupuestal, de los recursos humanos y, sobre todo, jerarquizando uno de los principales anclajes de la Cartera, que es la educación.

Desde el 2 de marzo del año 2020 encabezo esta Dirección y entre muchas de nuestras funciones -en más de una oportunidad nos han escuchado cuando hemos concurrido por presupuesto y rendición de cuentas-, tenemos asignadas muchas representaciones en comisiones. Una de ellas es la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, un poco yendo al punto de esta convocatoria. Es una comisión que tiene una peculiaridad, que es que antes el Ministerio de Educación y Cultura tenía una dirección de derechos humanos, que en gestiones anteriores devino en la Secretaría de Derechos Humanos, que hoy en día reside en Presidencia de la República. La ley de creación de la Comisión Honoraria es previa a este movimiento y, como muchas veces sucede cuando se desgajan o se separan unidades u organismos, en general reciben algunas cosas de un lado y otras del otro.

Entones, en primera instancia hago la aclaración organizativa y normativa. Esta ley, como bien dijeron las personas que concurrieron a la Comisión y fue reafirmado por los representantes en la comparecencia, es previa y fue votada por todos los partidos políticos que en su momento tenían representación parlamentaria, y surge en un contexto en el que había una dirección de derechos humanos dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

Luego, por razones institucionales y de acuerdos internos, termina residiendo en la Dirección Nacional de Educación y aquí me acompañan dos de sus coordinadoras. En el artículo 40 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación, se establece que tiene líneas transversales de trabajo y una es la de educación en derechos humanos, que está estructurada en varias áreas y, en particular, una de las coordinadoras que me acompaña coordina Educación en Derechos Humanos y la otra, Educación Intercultural y Migrantes, que está dentro del mismo eje, y son las que en el último tiempo han llevado adelante la representación de la Dirección Nacional de Educación en esos espacios.

La ley de creación de esa Comisión Honoraria dice que dependerá del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, pero no se aclara específicamente quién va a ser;

el ministro actual tomó la decisión de que se mantenga como se había utilizado hasta el período anterior, que era el director o la directora nacional de Educación. Es una Comisión bastante peculiar, como habrán visto y escuchado, que tiene la participación de distintos organismos públicos, como la Administración Nacional de Educación Pública y los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Educación y Cultura. Además, tiene una peculiaridad que a mi entender la fortalece, que es la participación de la sociedad civil, que se hace a través de un llamado en el que las organizaciones postulan a personas, militantes o representantes que entienden que pueden llevar adelante una representación adecuada en ese espacio, y Presidencia de la República, a través de sugerencias en el Ministerio de Educación y Cultura, toma la decisión. Hasta este momento, la última selección estaba integrada por tres personas. Dos de ellas comparecieron ante esta Comisión, que son Hendrina Roodenburg y Néstor Silva, y también está Robbie Schindler, que no presentó renuncia y sigue actualmente en la Comisión.

Estoy haciendo una relatoría que intenta ser lo más objetiva posible y ahora voy a comenzar con algunas apreciaciones de índole de política institucional, que me parece que a los señores representantes les puede servir como algo introductorio o, inclusive, para generar un intercambio, que va a ser mejor para todos nosotros.

Como esa Comisión fue creada bajo la égida de una dirección de derechos humanos o con la intención de que esté bajo la égida de una dirección de derechos humanos -luego quedó un poco desmembrada con la separación-, la primera pregunta -es una interrogante al aire; no pretendo que me respondan, pero me gustaría que lo pudiera discutir- es si no sería conveniente buscar una modificación legal para que esa Comisión resida en la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, que tiene una mayor cantidad de técnicos disponibles específicamente para lo que realiza -me gustaría extenderme un poquito más en eso-, que es recibir peticiones, que básicamente son consultas, denuncias, argumentos y relatos de situaciones que atenten contra el racismo, xenofobia o algún tipo de discriminación. En ese sentido, la primera pregunta es si no se debería buscar alguna modificación a través de los señores representantes para llevarla a la órbita de Presidencia de la República.

Otra de las cuestiones -lo dejó planteado uno de los participantes de la Comisión cuando intercambiaron con ustedes- tiene que ver con que si en el caso de que no se tome el camino de hacer la modificación, el área es Educación, es Cultura o Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales o cualquiera de las líneas de trabajo que tiene el Ministerio de Educación y Cultura. Es Educación la que tiene efectivamente el abordaje multidimensional como para poder recibir este tipo de denuncia o, por lo menos, liderar un equipo interinstitucional entre ministerios y sociedad civil.

Asimismo, otra de las cuestiones que me parece que es un poco más de estilo legislativo, es que muchas veces -a mi entender- se crean comisiones o líneas de trabajo muy importantes para el país y para el Estado, pero falta una pata que no es nada menor, que es que en general no se tiene en cuenta la parte presupuestal. Cuando se crean esas comisiones muchas veces no está prevista ni la creación de cargos ni la creación de fondos específicos para la realización de tareas. Uno se podrá preguntar si el ministerio, los ministerios o cualquiera de las líneas de trabajo podrían reasignar fondos, pero los legisladores saben bien que los fondos son finitos y siempre iría en desmedro de otro tipo de actividades. En particular, el Ministerio de Educación y Cultura no es uno de los ministerios que tiene más espalda económica como para llevar adelante algunas de las líneas de trabajo.

Estos son datos, lo hemos llevado adelante, creo que se podría haber profundizado y hago un *mea culpa* por distintas faltas de herramientas. Además, cuando comenzamos la gestión existía un equipo que venía de la gestión anterior, que por razones de índole profesional, personales, el proceso de pandemia que hizo que readaptaran sus vidas a otras condiciones y pases en comisión, todas las personas que estaban trabajando y tenían la memoria histórica de esa Comisión se fueron retirando de esa posición. Eso llevó a que en el último tiempo el trabajo recayera tanto en la coordinadora Ubal como en la coordinadora Sánchez, que son las dos personas que me acompañan hoy para responder cualquier aspecto de índole técnico.

Como anuncié, voy a hacer algunas apreciaciones de carácter político, que me parece que no son nada menores.

Lo primero que me sucedió cuando ingresé allí fue que representantes de la sociedad civil, y en particular algunas de las personas que concurrieron a esta Comisión, me plantearon que sería importante no publicitar las acciones que lleva adelante la Comisión Honoraria porque de lo contrario no darían abasto. Eso es un problema porque entiendo la lógica del volumen que se puede generar si la población se entera de que existe una herramienta o un espacio en el que se pueden presentar denuncias, peticiones o revisión de algunas situaciones que lamentablemente suceden todos los días en la sociedad, que la Comisión revisa y sugiere. Además, las peticiones, cuando se resuelven, son de carácter no vinculante, pero se emite ese tipo de informe final

Asimismo, la Comisión viene con una acumulación de trabajo bastante importante. Tengo algunos datos acá de los últimos cinco años -para no aburrirlos-, que indican que el promedio es de entre veinte y treinta peticiones recibidas por año, que llevan un proceso de discusión, debate y un informe que se realiza al final y se hace llegar a la parte denunciante o peticionante y a la involucrada o la que llevó adelante el objeto de discriminación, xenofobia o racismo. La emisión de informes finales de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 -los últimos seis años- es bastante baja en relación a lo que se recibe. Siempre es alrededor de un 5% a 10%. ¿Qué significa eso? Que hay un problema estructural de la Comisión por distintas razones, en particular la técnica y la jurídica -son peticiones de carácter jurídico-, que no se han ido procesando. Tengo una por una las peticiones que se han recibido; muchas están en proceso de consulta, algunas están en proceso general, otras se han cancelado y conversado, y tenemos varias sin respuesta, sobre todo las de 2021, que fue un año bastante peculiar y se recibieron más peticiones. El promedio ronda entre veinte y treinta y en 2021 hubo un máximo de cuarenta y cuatro.

Desde el año 2021 hay un llamado técnico abierto para incorporar una persona con perfil jurídico a la Comisión, a efectos de que asesore a lo integrantes de los ministerios y la sociedad civil en la realización de peticiones. Hasta este momento lo han venido realizando funcionarios que han ido rotando. La Dirección Nacional de Educación no tiene un área jurídica ni abogados propios, entonces solicita asistencia a directores de otras áreas, en particular a la Dirección General de Secretaría, con su área jurídica, o a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, con lo natural que tiene, que en su mayoría son abogados y escribanos. No obstante, son siempre funcionarios prestados que revisten servicio por algunas de sus horas en un Ministerio cuyos funcionarios presupuestados trabajan seis horas en promedio. Entonces, en general le dedican dos o tres horas diarias, y en el mejor de los casos, cuatro, según la zafra en que se reciben las peticiones, pero no se ha podido hacer otra cosa. Por lo tanto, estamos llevando adelante un llamado que comienza en el año 2021 -los legisladores saben que lleva un proceso de llamado público, entrevistas y demás-, que ahora está en recursos humanos y se convocó a la primera persona de la lista, que rechazó participar del

proceso por razones personales y ya se convocó a la segunda que está presentando los papeles para iniciar el proceso ante Servicio Civil, a efectos de poder incorporarse.

Voy a mencionar otros aspectos que me parecen que son un poco de necesidad como parte de este proceso. Creo que por parte de los representantes de la sociedad civil hubo algunas imprecisiones y entenderán que es un relato y no lo tomo ni personal ni institucional, sino simplemente como dos personas que se desvincularon, que fueron presentadas por algunas organizaciones de la sociedad civil, y algunos con gran trayectoria en la defensa de los derechos humanos en distintas áreas y diferentes perfiles. De todas formas, en todo momento las personas siempre aclaran que trabajan de manera personal, sus opiniones son personales y no representan directamente a las instituciones. Entonces, yo también tengo que tomar esto de carácter personal y no como representantes de instituciones u organizaciones de la sociedad civil que puedan venir y legítimamente presentar sus cuestiones.

En el relato que figura en la versión taquigráfica que me hicieron llegar encontramos algunas imprecisiones; algunas son de relato y otras son de carácter político partidario, que sí tengo que responder, y quito de eso a las personas técnicas que me acompañan. El hecho de asumir que esta Administración y en particular este gobierno no tiene interés en poder resolver esas situaciones de la sociedad civil que se van presentando, me parece que es una falacia y podemos entrar en una discusión de carácter filosófico, pero no de carácter político.

Lo otro que no me parece nada menor es la voluntad política de este director, que preside la Comisión, de poder transitar cartas, las cuales muchas veces son borradores, y ustedes como representantes nacionales que son electos por los partidos políticos entenderán que puedo tener opiniones personales, pero también tengo opiniones políticas, y no puedo decirle a otro ministerio si actúa mal o bien o a un colega que está en mi misma jerarquía o en algunos casos a ministros o a subsecretarios. Puedo conversarlo políticamente, como también lo hacen los legisladores, y me parece totalmente sano y saludable para nuestra democracia, pero por un tema de incentivos y estructuras que el Ministerio de Educación y Cultura, que además es no vinculante, le pegue un tirón de oreja a otro ministerio -no tenemos esa función-, se imaginarán que no es posible, no es practicable y tampoco es deseable porque si no estaríamos generando otro tipo de situaciones que no vienen al caso. Así que también quiero aclarar que hay una debilidad en la Comisión, y habría que pensar, por ejemplo, en pasarla a la Institución Nacional de Derechos Humanos o a la Secretaría, que justamente a través de Presidencia puede llevar adelante otro tipo de mandatos hacia los ministerios.

También quiero hacer otro tipo de apreciaciones finales en cuanto a algunas actividades. Junto con la representante Mato estuvimos presentes en los premios Nelson Mandela y todos los años siempre participa alguna autoridad o algún representante político o de la sociedad civil. Es el reconocimiento a la trayectoria y al trabajo que realizan en esas áreas los activistas y también activistas políticos. Entenderán que tiene que ser un proceso lo más transparente posible para evitar suspicacias y que se piense que se quiere favorecer, no solo por este gobierno, sino por la Comisión en general, a determinadas posiciones, que como todo activismo político tiene su filosofía y su visión más balanceada hacia un lado que hacia el otro, y es natural. |También quiero dejar asentado en esta Comisión -comentárselo a ustedes-, que últimamente en los premios Mandela no había un proceso de selección -a mi entender- transparente, era básicamente una entrega de premios a asociaciones muy cercanas a las personas que los proponían, que integraban la comisión. Yo lo permití y dejé que se llevara adelante por la dinámica y por el trabajo que viene realizando la comisión. Sin embargo, no son premios de alcance nacional. Las postulaciones no son de carácter nacional, y tampoco hay un proceso de

selección transparente por parte de jurados. Esto también, porque fue una porción bastante extensa de la comparecencia aquí. Insisto, esta última parte es más subjetiva, me corresponde comentárselas.

Quedo a disposición para cualquier consulta que quieran realizar y estoy abierto a comentarios políticos o técnicos que iremos distribuyendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero que nada quiero aclarar que la señora diputada Mato tiene un compromiso a las 15 horas, pero esto no es consecuencia ni tiene relación con la hora que fueron citados ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Quiero saludar a la delegación, agradecerles por estar acá. En algún momento, estuvimos intercambiando con el presidente y con la Secretaría, esta posibilidad de que vinieran asesores, en este caso, ustedes, que están presentes en esa calidad. También planteamos la posibilidad de que viniera la autoridad, en esta ocasión política, del Ministerio, el director de educación. Seguramente, por intermedio de Presidencia y Secretaría que conversaron con ustedes esto fue posible, así que agradecemos el interés que demuestran al estar aquí para tener este intercambio.

En primer lugar, queremos hacer referencia, dentro del panorama que el director planteaba, a la importancia institucional de cómo se generó la ley y de que esta comisión haya sido creada y desarrolle su gestión de la mejor manera posible. Entendemos que esta comisión da algunas garantías o genera algunos elementos al Estado, en definitiva, por el hecho de sugerir políticas públicas, de sugerir informes, por ejemplo, cuando se verifica una situación que tiene que ver con la discriminación. Es decir, hay un elemento de defensa de derechos de la sociedad, en alguna medida como para algunos sectores vulnerables de la sociedad que la comisión tiene su que ver, nosotros entendemos que con importancia desde el punto de vista de su funcionamiento institucional. Lo que acá está bien es separar. Me parece interesante lo que el director señala sobre el hecho de que había sido creada en un momento en que la estructura del Ministerio tenía una dirección de Derechos Humanos, que esto después fue cambiando y eso hace a la cuestión. Sería interesante, que pudiéramos ver, desde el punto de vista legislativo, lo que creamos en algún momento y cómo la estructura de los distintos ministerios se va modificando y *aggiornarnos* a eso nos parece de orden. Por otro lado, algunos elementos que tienen que ver con lo que quedó; es una dirección de educación. Entendemos que puede tener sus inconvenientes a la hora de coordinar con una comisión que tiene una determinada forma, un determinado objetivo; y que eso necesita de cierto acompañamiento, también es de recibo. En este marco, lo que sí a nosotros nos interesa son algunas cosas que se han planteado de orden institucional. Nos parece importante que dos representantes, que conforman la mayoría, de los participantes sociales de la comisión, la hayan abandonado. En definitiva, la institucionalidad está conformada por distintos delegados de ministerios, del propio Ministerio de Educación y Cultura, pero está el otro costado, ese otro lugar de la sociedad organizada, más allá de que ellos actúen en forma personal una vez que han sido nombrados, que implica también determinado nivel de garantías, de trabajo que involucra a la sociedad organizada, es decir, nos parece importante esto. Y, que hayan abandonado, creo que esto es lo primero que tenemos que valorar en la necesidad de que esto se corrija, o que la comisión vea de qué manera, o la dirección en este caso, o cómo se proyecta, cómo trabaja de aquí en más por lo que ha pasado, por la sustitución de las organizaciones sociales que ahora no están funcionando, pero el hecho de que hayan renunciado implica tener un intercambio entre nosotros sobre por qué pasa esto, y cómo de alguna manera se sigue funcionando.

Quisiéramos preguntar -el director Baroni hablaba de la cantidad de peticiones que se dan por año- de qué manera han venido funcionando en estos meses del año 2022 frente a esta situación con la falta de dos de los representantes sociales. Por otro lado, se ha manejado aquí -y ustedes respondían a alguna de las interrogantes- el soporte desde el punto de vista administrativo que tiene que ver, incluso, con los funcionarios que ayudan, conforman el equipo que trabaja, justamente, con la comisión para realmente abordar las peticiones que están llegando. Nosotros imaginamos que si no hay funcionarios, no hay personal que ayude, realmente se hace muy difícil y, quizás, en la dirección y en el Ministerio se están buscando respuestas de eso. Ustedes señalaban el llamado a un funcionario que en el orden jurídico pueda atender algunas de estas situaciones, nos parece que es un avance; hay otros elementos que se dan allí, que lo plantearon los dos representantes sociales. Ellos decían que ante esta falta de personal se les hacía muy difícil hacer el seguimiento de las peticiones y lograr conformar los informes, cosa que nos parece central. Planteaban que no había funcionarios idóneos en la temática -que era lo que ustedes señalaban- de orden jurídico, y también especialistas en derechos humanos. Es lo que estábamos hablando. Entendemos que hay una figura institucional, que de hecho ya se da, tenemos el ejercicio de un período de gobierno en que hay que ver de qué manera funciona la comisión, hasta que eventualmente se pueda corregir o modificar desde el punto de vista legislativo. Esta es otra pregunta: ¿de qué manera funcionamos de aquí en más con estas condiciones?

Se habló también de los pases en comisión que quedaron sin efecto. Ustedes de alguna manera lo plantearon también; quedó sobre la mesa. Además, se señaló aquí que hubo pocas posibilidades de un intercambio con la dirección. Plantearon que tuvieron dos reuniones que pudieran recordar con el director Baroni. Pueden ser dos o tres reuniones, en realidad, lo que decían es que hubo poco intercambio desde el punto de vista de esa representación a nivel social con la dirección que tiene que llevar adelante la responsabilidad institucional de parte del Ministerio. Ese es un tema que hace al intercambio. Y también desde el escenario conformado, una vez que uno establece cierto nivel de exigencias o puntos de vista en este tema de… Supongo que en algún momento ellos plantearon este tipo de cosas; luego llegó la renuncia, qué pasó en el medio, si hubo algún intercambio. También puede ser adecuado que nosotros intercambiemos acá sobre las posibilidades de charla, de comunicación, para establecer un rumbo, una forma de trabajo, si entienden que es importante esto.

Después, hay otros organismos que en este marco, me parece importante señalar que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -supongo- y otras organizaciones e instituciones vuelcan, seguramente, allí las observaciones, peticiones, denuncias, que tienen que ver con el funcionamiento natural de la comisión.

En este marco si hay un funcionamiento que por ahí no es el mejor por todas estas cosas que hemos enumerado, ¿hay una respuesta de parte del Ministerio, de la Comisión, para establecer una forma de trabajo con esas organizaciones? Porque supongo que las denuncias siguen llegando y hay que hacer frente a esto en un área bastante sensible. Yo creo que una denuncia por racismo en Uruguay es una denuncia a tener en cuenta porque estamos hablando de derechos humanos y de situaciones que son serias porque seguramente hay vulneración de derechos con gente que ya es vulnerable, o sectores sociales que ya son vulnerables de por sí. El Estado tiene que dar respuesta a esto.

Son algunas de las preguntas, consultas, que queríamos hacer. Vuelvo a reiterar: nos parece importante que los representantes sociales se hayan hecho lugar para venir a la Comisión de Derechos Humanos -este es el ámbito adecuado para conversar estos temas-, y también las autoridades del Ministerio, en búsqueda de la corrección o de las posibilidades que tengamos de un mejor funcionamiento de todo esto porque de eso se

trata. Insisto: nos parece que es la situación de fondo de la protección de algunos derechos humanos básicos para esta sociedad.

SEÑORA SÁNCHEZ (Agustina).- Soy coordinadora del programa de educación en derechos humanos y, actualmente, representante de la presidencia en la comisión honoraria.

Quiero hacer algunos comentarios, salvedades, respecto a la primera pregunta realizada

Voy a hablar del desarrollo de la gestión de la comisión actualmente. Asumí la función de pertenecer a esta hace muy poco tiempo, un mes. Antes estaba la compañera Inara Ubal dando una mano y coordinando un poco el trabajo de la comisión.

Desde mi tiempo de pertenencia en la gestión, quiero comentar los movimientos últimos, la salida de integrantes de sociedad civil; aún así queda -como bien decía el director- un representante de sociedad civil. Deseo destacar que -todavía no sé si está publicado- hay una resolución de llamado a la sociedad civil para integrar la comisión. Nos parece que se actuó de manera rápida y ágil, dada la salida de los compañeros. En ese sentido se está trabajando, teniendo en cuenta los tiempos burocráticos y demás, pero la resolución existe y el llamado va a estar abierto a la brevedad para que ingresen nuevamente los representantes de sociedad civil.

Con respecto a las funciones de la comisión, se generó atraso en cuanto a las peticiones. La comisión se reúne semanalmente con todos sus integrantes; estamos llevando a cabo la reedición de las peticiones que quedaron atrasadas. También estamos diseñando una nueva agenda de trabajo para lo que queda de este año, en conjunto con otras instituciones. Quiero mencionar que existe un protocolo de trabajo conjunto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la cual representa un instrumento bastante interesante para tener un diálogo más fluido, derivar casos, realizar consultas y demás. A eso se recurre actualmente.

Se realizó un llamado para incorporar a una persona con un perfil jurídico. Al día de hoy la comisión cuenta con una doctora en Derecho y Ciencias Sociales por parte del Mides, que aporta su visión, dos profesionales de Relaciones Internacionales que también aportamos, desde ese lugar, conocimientos técnicos y asesoría, a lo que puede ser derecho interno.

Al día de hoy la comisión está trabajando efectivamente. Lo importante es poder contar a la brevedad con representantes de la sociedad civil.

SEÑORA FAJARDO RIERO (María de los Ángeles).- Quiero darles la bienvenida, y también comentar que escuchando a Gonzalo notamos un rumbo importante como para poder legislar en cuanto a la dependencia, si es la correcta, o no, que se encuentra, pero que deja una puerta bien abierta. Si bien escuché con mucho respeto lo que está trasmitiendo -también estuve presente cuando concurrieron los integrantes de la Comisión- a veces las cosas se trasmiten de una manera. Hay cosas a las que no tenemos que restar importancia. Siempre que hay técnicos dentro de una comisión se es más transparente, imparcial, cuando llegan los reclamos, o los planteos sobre lo que hay que hacer.

Lo más correcto es que dependa de Presidencia, no del Ministerio de Educación y Cultura. Tener recursos, por más que sean honorarios, es muy necesario. Ellos plantearon la preocupación por el seguimiento de esas cosas, que es lo que está contestando la compañera, que había quedado pendiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con la diputada Fajardo. Para que una comisión -de cualquier índole, pero más en un tema tan sensible como este- funcione y llegue a buen

puerto y sus resultados sean exitosos, hay que darle las herramientas técnicas, humanas, presupuestales.

Puede ser sí un tema de pertenencia respecto a dónde podría funcionar de manera más adecuada. Es totalmente lícito y merece el estudio.

SEÑORA UBAL (Inara).- Voy a hacer algunos aportes para contextualizar algunos de los comentarios realizados por los compañeros Néstor Silva y Hendrina Rooderburg. Por un lado, hay que tener en cuenta que la comisión nunca dejó de funcionar, más allá de las renuncias que hubo de parte del programa de derechos humanos; él siempre presidió la comisión; después, pasé a tener la suplencia yo. La comisión se reúne semanalmente y a partir de setiembre que inicié con ese rol presenté la propuesta de tener una subcomisión de trabajo para peticiones, que es como siempre se trabajaron las peticiones. O sea que la comisión se reúne semanalmente y también volvió a funcionar la subcomisión de peticiones que rearmó la compañera Sánchez. Cuando lo propuse se me negó alegando que era mucho trabajo en un momento del año en que los premios Nelson Mandela -que también son parte de las responsabilidades de la comisión- estaban volviendo a ponerse en marcha.

Es importante contextualizar que la intención estuvo, más allá del conocimiento personal de cómo se trabajaba y de un gran apoyo de los representantes de la comisión; en ese momento, no se trabajaba en las peticiones porque, los representantes por unanimidad, decidieron trabajar en los planes Nelson Mandela. Estos se hicieron dos veces el año pasado: uno por los premios del 2020 y otros por los premios del 2021.

Los excompañeros lo mencionaron. En 2020 no se realizaron los premios Mandela, pero es importante recalcar que sí se realizaron en 2021, que hubo dos eventos el mismo año, en representación de cada año. Eso explica un poco lo que pasó con las estatuillas. Estas se pedían todos los años al programa Cecap, que está dentro del Ministerio. Son como un puñito. ||Se realizaron para 2020, pero no hubo tiempo para que la Cecap los volviera a hacer para 2021 puesto que llevan bastante tiempo. Debo aclarar por qué fue eso: fue porque en ese poco tiempo la Cecap no podía realizarlos, y a través del presupuesto del Ministerio se pidió realizar placas de bronce para los premiados y también para las menciones. Hay tres menciones y tres premios.

SEÑORA FAJARDO RIERO (María de los Ángeles).- ¿Se entregó otra cosa, pero se entregó?

SEÑORA UBAL (Inara).- Sí. Se entregaron placas de bronce con el dibujo de un puño, que fue lo que se trabajó en los últimos meses del año pasado.

Me parece importante mencionar esto porque, en realidad, dentro de las responsabilidades de la comisión entendemos -y personalmente entiendo- que es muy importante que no se deje ninguna de lado, pero hay algunas en las que no queda del todo reflejado qué tanto se hizo y qué tanto no. Es importante mencionar que sí se realizaron cosas y que la comisión nunca dejó de reunirse ni de existir como tal. Es superimportante resaltar eso. Fue algo que se hizo en el momento en que tanto Hendrina como Néstor todavía estaban representando a la sociedad civil, o sea que las renuncias se hicieron los días 30 y 31 de diciembre del año pasado. Esto por un lado, que quería contextualizarlo.

Por otro, debo comentar que la subcomisión de peticiones volvió a funcionar este año. Las peticiones se reciben y demoran muchas semanas, meses o hasta años para que se realice el informe final. ¿Por qué? Por lo general, la primera petición que se recibe es de una persona que busca una respuesta por parte del Estado y de la Comisión. Puede ser desde un correo electrónico con tres palabras hasta una persona que viene con el

formulario de petición -que se puede descargar *online*- para dar a conocer la situación o para hacer los descargos sobre la vulneración de sus derechos. Se demora muchísimos meses, y es por eso que hoy en día se están mirando las peticiones atrasadas de 2017, 2018 o 2019. Hay hasta veinte o treinta peticiones atrasadas en cada año, pero no porque nunca se diera una respuesta, sino porque el proceso de descargo de cada de cada una de las partes demora bastante tiempo y son situaciones de mucha delicadeza. Además, no siempre la persona denunciante o la denunciada quiere efectivamente realizar todos los descargos que se precisan para redactar el informe final. Eso es importante contextualizarlo porque cuando tuve que presidir la comisión me costó muchísimo entender por qué había tantas demoras a la hora de realizar los informes finales.

Debo comentar algo porque yo estuve como técnica en la comisión. Creo que Néstor ya comentó lo que significa la discriminación. Muchas veces falta cierto apoyo técnico por parte de cada uno de los ministerios o desde la sociedad civil puesto que se trata de temas muy delicados, y a veces una opinión personal no es suficiente para trabajar no solo en las peticiones, sino en las situaciones que se pueden dar en un contexto nacional. Por lo tanto, es importante que se revea la estructura de la comisión, aunque no sé si de parte de ustedes o por medio de la legislación en general.

Muchas gracias por el espacio.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Quizás, el intercambio que se dio con el director en esas pocas reuniones que se tuvo -por lo menos, es lo que plantean ellos- ustedes puedan desarrollarlo.

Entiendo lo que tú me decías, pero si empezamos planteando que había una serie de dificultades de orden administrativo que tenían que ver con el poco personal o con la gente que se fue, debemos ponernos de acuerdo en que había un problema para llevar adelante el normal funcionamiento de la comisión. Por lo menos, eso es lo que yo entendí y ustedes en ningún momento lo plantearon de una forma diferente.

Comprendo lo que ustedes señalan, pero me da la impresión de que en algún momento o en algún lugar la comisión se vio resentida en su funcionamiento -capaz que histórico- y se dieron algunas de las situaciones que estamos hablando.

Lo más importante es plantearnos qué queda de aquí para adelante. Ustedes señalaron algunas cosas en concreto. Acá aparece el elemento de un llamado a la sociedad civil para recomponer y para sustituir a las personas que estaban. Me parece que es una medida concreta. El tema de que se llame a un funcionario de orden jurídico para que acompañe es otra cosa. La pregunta que nos queda es si es eso lo que están esperando o si hay alguna otra medida de recomposición del funcionamiento de la comisión o en lo que ustedes entienden que debe mejorar. Acá aparece el soporte de las personas que trabajan, pero lo planteo en términos generales. No sé exactamente cómo funcionaba o cómo debería hacerlo. Quizás, ustedes pensaban que tenían otros elementos para el funcionamiento de la comisión de manera de mejorar lo que pasó. Tiene que ver con ese personal que soporta el funcionamiento y el trabajo de la comisión.

En cuanto a la posibilidad de generar algunos recursos, el director Baroni planteó que no tenían presupuesto instalado. Sin embargo, ustedes están visualizando algunas alternativas desde el Ministerio para volcar a la comisión. Creo que de acá debemos irnos con una visión en común, con una apuesta a mejorar. En todo caso, nosotros estaremos atentos a lo que ustedes vayan haciendo, ya que como Poder Ejecutivo tienen la manija en esta comisión. Es bueno saber qué nos queda como esquema de trabajo hacia adelante.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Quiero complementar lo que decía la delegación que me acompaña y responder también a lo que planteó el diputado Amigo.

Hay algunas preguntas que me quedaron colgadas desde el inicio, sobre todo, en cuanto al intercambio que yo tengo -o que debería tener- con los representantes de la sociedad civil.

En primer lugar, tuve algunos intercambios. Reconozco que los intercambios no eran -a mí entender y, sobre todo, en los primeros meses de trabajo, con la pandemia mediante- demasiado amistosos. Entiendo las rispideces y los cambios de gobierno, y se imaginarán que no me tomo las cosas de manera personal, pero no eran en un tono demasiado constructivo probablemente por apreciaciones o prejuicios que pueden ser naturales -que yo no comparto- por los cambios de gobierno, por visiones, quién está parado enfrente y cómo uno va construyendo cómo ve al otro. Más allá de todo esto, me correspondía recibirlos todas las veces que fuera necesario. De hecho, a través del correo electrónico los recibí en más de una oportunidad. El momento más ríspido que tuvimos fue cuando uno de los representantes de la sociedad civil hizo un borrador de nota con mi firma -recordarán el episodio de la plaza Líber Seregni en la ciudad de Montevideo en el que intervino directamente el Ministerio del Interior- y lo trasladó a todos los ministerios para su consulta y demás. Se imaginarán que ahí se violó además de un punto de confianza, un proceso de intercambio o de construcción. Además, fue durante la pandemia. **SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿No llegó al punto de falsificación de documento eso?

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- No, porque era un borrador. Pero era un borrador con la firma del presidente de la comisión -que era yo- y llegó en aquel momento al ministro Larrañaga, al señor ministro de Desarrollo Social, etcétera. Recuerdo que se me consultó por qué había firmado una carta de esa índole que, además, tenía algunas acusaciones que todavía no estaban probadas y que definitivamente no se probaron. Luego, el proceso administrativo interno del Ministerio del Interior comprobó algunas cosas; fue de público conocimiento. Eso fue mellando un poco nuestro vínculo de confianza que al principio, por la pandemia, era pocas veces presencial y algunas veces por correo electrónico. Yo no quise accionar de ninguna forma porque quedó como un borrador que pasó por varios lados. Yo lo tomé más como una acción de manejo político con poca cintura.

Después, se fueron dando comentarios de toda índole. Por ejemplo, nosotros integramos una comisión y hubo declaraciones en la prensa local con comentarios muy similares a los que vinieron a conversar aquí, pero sin haberlos acordado previamente o por lo menos discutido. Ese proceso de desgaste, le confieso, no fue muy sano para nuestra vinculación. Más allá de mi poca experticia en el área, la voluntad política para conversar estaba. De hecho, siempre estuvo presente alguno de los representantes técnicos de la Dirección Nacional de Educación para resolver en el punto inmediato.

Creo que hay un proceso de construcción de las comisiones. Hay una parte de accionar administrativo, como es la recepción de peticiones, la indagación del proceso, el ida y vuelta de las declaraciones y las refutaciones de lo que pudo o no pudo haber pasado, que es muy delicado. Eso lleva un volumen administrativo grande, y necesitamos más funcionarios. De hecho, buena carga horaria de las coordinadoras y parte de su equipo está asignada a ello. En realidad, su función es específicamente otra, pero esta dirección tomó la decisión de que pudiera apoyar esa función. Además, hubo una asignación presupuestal de una funcionaria de perfil jurídico y el intercambio y el apoyo con las instituciones que naturalmente son las que tienen el manejo de estas áreas como la

Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Voy a responder parcialmente cómo era nuestra vinculación. Tácitamente, hay una separación entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y nosotros. La Institución Nacional de Derechos Humanos atiende las peticiones de las instituciones públicas, de la Administración central, de los entes del Estado, etcétera, y nosotros las del sector privado: comercios, vía pública, accionar, campañas publicitarias, es decir, las cosas que suceden en la vida cotidiana no pública o no estatal. Pero es un acuerdo que entiendo que deberíamos trabajar de otra forma por el carácter y el respaldo parlamentario de la Institución Nacional. Además, los representantes que están allí se acuerdan previamente con el Parlamento, hay acuerdos políticos detrás y una elaboración y discusión con respecto a su currículum y su trayectoria, algo que da -a mi juicio- un respaldo democrático y lo más objetivo posible a una persona con respecto a posiciones subjetivas y multicausales.

Con respecto a la parte de la comisión que es meramente administrativa, debo decir que se vio resentida aunque no de forma puntual por la pandemia ni por la renuncia. Sí se vio resentida parcialmente cuando renunciaron estos representantes. En realidad, su renuncia agudizó un proceso de concentración en muy pocas manos de un trabajo que es bastante artesanal, que se reparte entre los compañeros de la Dirección Nacional de Educación y los representantes de la sociedad civil que, en este caso, era uno solo. Hablo del señor Roby Schindler del Comité Israelita, quien le dedica muchas horas porque le proporciona respaldo institucional y jurídico. Sin embargo, los compañeros, queriendo hacer una denuncia pública con su renuncia -lo entiendo y es legítimo-, lo único que hicieron fue agudizar lo que justamente cuestionaron. ¿Por qué? Porque este es un trabajo bastante artesanal. Se reparten las peticiones que van llegando por los distintos perfiles -de racismo, de discriminación, de xenofobia- a las personas que tengan determinado perfil, experiencia y acumulación en el área. Entonces, lo que terminó sucediendo -respondo al señor diputado- fue que se agudizó la situación, sobre todo, en la última etapa. Además, lleva todo un proceso enviar a la Presidencia la solicitud del llamado público de las instituciones, algo que está avanzado. Sin embargo, si uno manda la información en diciembre -no voy a poner el ejemplo habitual del último ciclista-, todos saben que durante enero es difícil avanzar en los expedientes, aunque está un poco avanzado. En el correr de este año vamos a tener el avance para la nueva convocatoria a la sociedad civil. Cabe señalar que el representante de la sociedad civil que se quedó lo lleva adelante de muy buena fe. Esto es necesario porque yo, además, tengo que vincularme con otros ministerios -con funcionarios pagos, que dedican parte de sus horas a revisar las peticiones-, y muchas veces hay respuestas rengas cuando uno no tiene la visión de la sociedad civil. Yo creo profundamente que la sociedad civil otorga una visión más amplia a las respuestas.

En cuanto al funcionamiento de la comisión, debo decir que se vio menguada o agudizada, pero sobre todo a partir de la renuncia. Ya venía con problemas estructurales, sobre todo, a partir de las renuncias.

Con respecto a lo del intercambio, hay un reconocimiento puro. En la parte que a mí me toca son relaciones humanas, y eso va más allá de los intereses.

Con respecto a la vinculación con los otros organismos hay una separación tácita. Hay algo increíble: la Secretaría de Derechos Humanos no participa en esta comisión. Es algo llamativo porque tiene técnicos que trascienden las administraciones que están preparados para llevar adelante todo esto.

Por último, quiero aclarar algo sobre la hoja de ruta o cómo seguimos.

Cuando el representante de la sociedad civil que quedó nos pidió una reunión -después de las renuncias de sus colegas- con el Comité Central Israelita en pleno, la acordamos, y nos preguntó: "¿Cómo seguimos? Nosotros queremos avanzar y seguir apoyando porque fuimos seleccionados para esto". Entonces, nosotros planteamos que 2022 iba a ser de transición en el sentido del llamado público, de la incorporación de personal administrativo técnico para volver a hacer un llamado para poder incorporar, y propusimos que lo podían hacer a través del Parlamento, del Ejecutivo, o que nosotros podíamos plantear una modificación a la normativa, pero -quiero dejarlo establecido- sin ir en contra del espíritu de la creación de esta comisión, que respaldamos. En particular, desde esta Dirección Nacional -y desde el ministro hacia abajo, que son los que estamos con esta comisión- respaldamos totalmente el espíritu y el apoyo que se dio en su momento. Queremos un cambio de carácter institucional para saber en dónde debería residir. Quiero dejar eso bien en claro para que no sea utilizado, como muchas veces sucede, diciendo: "Bueno, entonces se le quiere quitar…". No, no se le quiere quitar absolutamente nada. Simplemente hablo de un cambio de dónde debería residir, qué presidencia debería tener y que, a mi entender, se le debería asignar un presupuesto.

2022 sería la transición para terminar de establecer estas cosas. En 2023 me gustaría tener una modificación legislativa. Si no es así, profundizaremos con las herramientas que hoy tenemos.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- La sesión ha sido larga. Recibimos a un par de delegaciones y los compañeros están cansados, y la Secretaría también.

Me parece interesante el dato y que 2022 se tome como transición en un sentido de construcción, de mejoramiento del funcionamiento, porque de eso estamos hablando.

Me sabrán disculpar -o no-, pero yo como legislador tengo que ver las garantías que cumple el Estado en el funcionamiento de la comisión. Entonces, lo que valoramos es cómo se llega a una situación en la que los representantes sociales hacen un planteo que determina su renuncia. Si se agudizó o no después de la renuncia de ellos, yo tengo que valorar las causas que se dieron porque en definitiva lo que pretendo como legislador es que las organizaciones sociales y los representantes sociales siempre estén trabajando allí, más allá de las vicisitudes que se tengan de relacionamiento personal o de tinte político. Quizás, en algunos lugares sea complicado tener un relacionamiento. El tema es que la responsabilidad del Estado es, justamente, eso: hacer que los organismos funcionen. Por ello, de alguna manera lo de la responsabilidad. Creo que hay responsabilidad por la actuación de ellos, pero también hay responsabilidad de parte de la jerarquía del Estado para decir: "Esto tiene que funcionar y tiene que funcionar con todas las garantías". Quería señalar esto como un apunte, señor presidente.

Vuelvo a agradecer a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura -sobre todo, al director Gonzalo Baroni- por el esfuerzo que ha hecho para venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos muchísimo la visita. Creo que fue a último momento que se pudo concretar esta reunión. Serán bienvenidos cuando quieran volver.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

——¿Levantamos la sesión? ¿Hay acuerdo? Hay sesión de Cámara ahora.

(Murmullos)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en tres: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

